

ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su Artículo 12, Literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día 24 de abril de 2026, a través de los mecanismos presenciales y virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos (<https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/PgPTnKjq2cDs2ZA>) :

“Fortalecer integralmente el desarrollo productivo del sector agropecuario, acuícola y pesquero, priorizando a la Agricultura Familiar Campesina, mediante asistencia técnica permanente, acceso a mecanización, riego tecnificado, innovación, financiamiento, comercialización y participación ciudadana, con énfasis en mujeres rurales y jóvenes, a fin de mejorar la productividad, sostenibilidad y calidad de vida de las familias productoras del país.”

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.

Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.

Juan Carlos Vega Malo
Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

